



H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

ACTA NÚMERO 69
SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUANAJUATO
SESIÓN ORDINARIA
SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
SESIÓN CELEBRADA EL 2 DE JUNIO DE 2020

PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA MARTHA ISABEL DELGADO ZÁRATE

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, se reunieron las diputadas y los diputados integrantes de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato para llevar a cabo la sesión ordinaria a distancia a través de herramienta tecnológica, previamente convocada, la cual tuvo el siguiente desarrollo: - - - - -

La presidencia solicitó a la secretaría pasar lista de asistencia y certificar el cuórum y pidió a las diputadas y los diputados mantenerse a cuadro en la cámara para constatar su presencia durante el desarrollo de la sesión. A continuación, la secretaría por instrucciones de la presidencia pasó lista de asistencia, se registró la presencia de treinta y cinco diputadas y diputados. El diputado Israel Cabrera Barrón se incorporó a la sesión durante el desahogo del punto cinco del orden del día. - - - - -

Comprobado el cuórum legal, la presidencia declaró abierta la sesión a las once horas con diecinueve minutos del dos de junio de dos mil veinte. - - - - -

La secretaría por instrucciones de la presidencia dio lectura al orden del día, mismo que, en la modalidad convencional, resultó aprobado en votación económica por unanimidad, sin discusión. - - - - -

En votación económica, en la modalidad convencional, se aprobó por unanimidad la propuesta de dispensa de lectura del acta de la sesión ordinaria celebrada el veintiocho de mayo del año en curso, sin discusión. En la misma modalidad de votación se aprobó por mayoría el acta de referencia. Durante el desahogo de este punto el diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo solicitó incorporar al acta en el apartado correspondiente a la discusión y votación del dictamen ubicado en la foja once del acta el motivo por el cual le fue imposible emitir su voto con respecto a dicho dictamen, al haber perdido la conexión de internet, de igual forma informó que presentó un escrito con tales alcances a la Mesa Directiva. La presidencia refirió que, conforme a los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Pleno y Reuniones de Comisiones a Distancia del Congreso del Estado de Guanajuato, aprobados por la Junta de Gobierno y Coordinación Política debió permanecer en un espacio fijo a efecto de ser visualizado y no estar en movimiento, de igual forma que su petición no era procedente en los términos del artículo ciento noventa y ocho, al cual dio lectura la secretaria. Posteriormente, la presidencia sometió a votación económica, en la modalidad



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

convencional la petición del diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo, misma que resultó no aprobada por mayoría de votos e instruyó se asentara lo manifestado por el diputado en la presente acta. -----

En votación económica en la modalidad convencional, se aprobó por unanimidad la propuesta de dispensa de lectura de las comunicaciones y correspondencia recibidas, en razón de encontrarse en la Gaceta Parlamentaria, así como los acuerdos dictados por la presidencia, sin discusión. Por lo que la presidencia ordenó ejecutar los acuerdos recaídos conforme al acuerdo aprobado. -----

La diputada Martha Isabel Delgado Zárate dio lectura a la exposición de motivos de la iniciativa suscrita por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, a fin de adicionar un artículo sesenta y uno guion C y diversos párrafos al artículo trescientos sesenta y tres del Código Civil para el Estado de Guanajuato. Agotada la lectura, se turnó a la Comisión de Justicia con fundamento en el artículo ciento trece, fracción segunda de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen. -----

La presidencia solicitó a las diputadas y a los diputados mantenerse a cuadro en su cámara para constatar su presencia durante las votaciones. -----

El diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena a petición de la presidencia, dio lectura a su propuesta de punto de acuerdo de obvia resolución, a efecto de que se gire atento exhorto al ayuntamiento de León para que por su conducto, el *Patronato de la Feria Estatal de León* y Parque Ecológico redirija los recursos que Gobierno del estado le ha asignado para remodelar las instalaciones de la *Feria Estatal de León* y *Parque Explora* hacia programas para aminorar los estragos económicos de la pandemia a causa del coronavirus. Concluida la lectura, en los términos solicitados por el proponente se sometió a consideración se declarara de obvia resolución la propuesta de punto de acuerdo, al no registrarse intervenciones, se recabó votación nominal en la modalidad convencional y resultó aprobada la obvia resolución por unanimidad, con treinta y cinco votos a favor. Enseguida, se sometió a discusión el punto de acuerdo, se registró la participación del diputado J. Guadalupe Vera Hernández para hablar en contra, al término de su intervención el diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo le rectificó hechos, quien fue rectificado en hechos por el diputado J. Guadalupe Vera Hernández y



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

a su vez fue rectificado en hechos por el diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo, quien también fue rectificado en hechos a su vez por el diputado J. Guadalupe Vera Hernández. El diputado Rolando Fortino Alcántar Rojas declinó una participación para rectificación de hechos del diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo. Concluidas las participaciones y una vez recabada la votación nominal en la modalidad convencional, no resultó aprobada la propuesta al haberse registrado treinta votos en contra y cinco votos a favor. En consecuencia, la presidencia instruyó a la Secretaría General procediera al archivo definitivo de la propuesta. -----

El diputado Juan Antonio Acosta Cano solicitó una moción de orden a la presidencia a efecto de reconvenir al diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo para que se mantuviera en un lugar fijo para poder ser visualizado y no le sucediera lo de la sesión pasada. La presidencia atendió la moción y le refirió al diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo, que en los términos de la fracción séptima del artículo cinco de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Pleno y Reuniones de Comisiones a Distancia del Congreso del Estado, debía abstenerse de trasladarse o cambiar de ubicación durante el desarrollo de las sesiones, conminándolo a dar cumplimiento a dicha disposición. El diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo pidió participar para alusiones personales, situación que se le comunicó no procedía en razón de que no se estaba discutiendo tema alguno. -----

Con el objeto de agilizar el trámite parlamentario de los asuntos contenidos en los puntos del seis al quince del orden del día, y en virtud de haberse proporcionado con anticipación, así como encontrarse en la Gaceta Parlamentaria, la presidencia propuso la dispensa de lectura de los mismos. De igual forma, propuso que los dictámenes formulados por la Comisión de Hacienda y Fiscalización, agendados en los puntos del diez al quince del orden del día, se sometieran a discusión y posterior votación en un solo acto. Puesta a consideración la propuesta, resultó aprobada sin discusión en votación económica en la modalidad convencional por unanimidad; por lo que se procedió a desahogar el orden del día en los términos aprobados. -----

Se sometió a discusión en lo general el dictamen formulado por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales relativo a dos iniciativas la primera, formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, a efecto de reformar la fracción vigésima primera, del artículo sesenta y tres



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato y, la segunda de reformas a los artículos sesenta y tres, fracción vigésima séptima y sesenta y cinco, fracción octava de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, suscrita por el diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena. Se registraron las participaciones de los diputados Víctor Manuel Zanella Huerta y Ernesto Alejandro Prieto Gallardo para hablar a favor. Concluidas las participaciones, la presidencia informó a la asamblea que de conformidad con lo dispuesto por el artículo ciento cuarenta y cinco de la Constitución Política Local, se requería la aprobación de cuando menos el setenta por ciento de los miembros del Congreso para reformar la Constitución. Se recabó votación nominal en la modalidad convencional y resultó aprobado el dictamen en lo general por unanimidad, al computarse treinta y seis votos a favor. Enseguida, se sometió a discusión el dictamen en lo particular, sin registrarse participaciones, en consecuencia, la presidencia declaró tener por aprobados los artículos contenidos en el dictamen. En virtud de haberse aprobado el decreto de reforma constitucional, con fundamento en lo dispuesto por el párrafo primero del artículo ciento cuarenta y cinco de la Constitución Política Local, la presidencia instruyó remitir la minuta aprobada junto con el dictamen correspondiente, a los ayuntamientos del Estado como parte del Constituyente Permanente, en la inteligencia de que se requiere la aprobación de la mayoría de los ayuntamientos, para reformar la Constitución. -----

Se sometió a discusión el dictamen emitido por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales relativo a la iniciativa suscrita por la diputada Ma Carmen Vaca González, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, a efecto de adicionar un párrafo, recorriéndose los subsecuentes, al artículo primero de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, en materia de *derecho humano de la paz*. Se registró la intervención de la diputada Ma Carmen Vaca González para hablar en contra y del diputado J. Guadalupe Vera Hernández para hablar a favor. Agotadas las participaciones, la secretaría por instrucciones de la presidencia recabó votación nominal de la asamblea en la modalidad convencional y resultó aprobado el dictamen por mayoría, con veintinueve votos a favor y siete votos en contra. La presidencia instruyó a la Secretaría General, para que procediera al archivo definitivo de la iniciativa referida en el dictamen aprobado.-----



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

Se sometió a discusión en lo general el dictamen suscrito por la Comisión Para la Igualdad de Género relativo a la iniciativa formulada por la diputada María de Jesús Eunices Reveles Conejo de la Representación Parlamentaria del Partido del Trabajo, por la que se adicionan una fracción quinta al artículo seis y un Capítulo Sexto denominado *De la Violencia en el ámbito digital* con un artículo diez bis recorriéndose los subsecuentes de la Ley para Prevenir, Atender y Erradicar la Violencia en el Estado de Guanajuato. Se registraron las participaciones de las diputadas Libia Dennise García Muñoz Ledo y María de Jesús Eunices Reveles Conejo, para hablar a favor. Agotadas las participaciones se recabó votación nominal en la modalidad convencional, resultando aprobado el dictamen en lo general por unanimidad, con treinta y seis votos a favor. Enseguida, se sometió a discusión el dictamen en lo particular sin registrarse participaciones. En consecuencia, la presidencia declaró tener por aprobados los artículos que contenía el dictamen y ordenó remitir el decreto aprobado al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales de su competencia. -----

Se sometió a discusión el dictamen presentado por la Comisión de Atención al Migrante relativo a la propuesta de punto de acuerdo suscrita por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional a efecto de realizar un respetuoso exhorto al ciudadano licenciado Andrés Manuel López Obrador, titular del Poder Ejecutivo Federal, para que a través de la Secretaría de Bienestar, reactive el Programa tres por uno para migrantes, los fondos de apoyo a migrantes y para fronteras; asimismo, destine el diez por ciento del presupuesto asignado a los programas sociales para la atención de los migrantes y sus familias, con el objetivo de que puedan poner en marcha proyectos productivos que contribuyan al desarrollo de sus localidades de origen y puedan mitigar la crisis económica que enfrentan a causa del COVID-19. Se registraron las intervenciones del diputado Héctor Hugo Varela Flores, de la diputada Ma. Guadalupe Josefina Salas Bustamante y del diputado Paulo Bañuelos Rosales para hablar a favor del dictamen, una vez lo cual, la secretaría por instrucciones de la presidencia recabó votación nominal de la asamblea en la modalidad convencional y resultó aprobado el dictamen por mayoría, con treinta y dos votos a favor y cuatro votos en contra. La presidencia instruyó remitir el acuerdo aprobado al Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, para los efectos conducentes. -----

Se sometieron a discusión los dictámenes formulados por la Comisión de



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

Hacienda y Fiscalización, contenidos en los puntos del diez al quince del orden del día, relativos a: 1. Informe de resultados de la revisión practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, a la cuenta pública municipal de Yuriria, Guanajuato, correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil dieciocho. 2. Informe de resultados de la revisión practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, a la cuenta pública municipal de Doctor Mora, Guanajuato, correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil dieciocho. 3. Informe de resultados de la revisión practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, a la cuenta pública municipal de Ocampo, Guanajuato, correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil dieciocho. 4. Informe de resultados de la auditoría practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, a la cuenta pública municipal de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato, correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil dieciocho. 5. Informe de resultados de la auditoría practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, a las operaciones realizadas con recursos del Ramo General treinta y tres y obra pública por la administración municipal de Xichú, Guanajuato, correspondientes al período comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil dieciocho; y 6. Informe de resultados de la auditoría practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, a las operaciones realizadas con recursos del Ramo General treinta y tres y obra pública por la administración municipal de Ocampo, Guanajuato, correspondientes al período comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil dieciocho. Al no registrarse participaciones, se recabó votación nominal en la modalidad convencional y resultaron aprobados los dictámenes por unanimidad, con treinta y seis votos a favor. En consecuencia, la presidencia ordenó remitir los acuerdos aprobados, relativos a las cuentas públicas al titular del Poder Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado. De igual forma ordenó remitir los acuerdos aprobados junto con sus dictámenes y los informes de resultados a los ayuntamientos de Yuriria, Doctor Mora, Ocampo, Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional y Xichú, así como a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, para los efectos de su competencia.

En el apartado de asuntos de interés general se registraron las participaciones del diputado Israel Cabrera Barrón con el tema *Cruz Roja Guanajuato capital*; de la



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

diputada Celeste Gómez Fragoso con el tema *coronavirus*, quien fue rectificada en hechos por la diputada María Magdalena Rosales Cruz, y esta a su vez fue interpelada por la diputada Celeste Gómez Fragoso, enseguida, le rectificó hechos el diputado Jaime Hernández Centeno, durante su participación el diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo pidió una moción a la presidencia a efecto de que el orador se abstuviera de calificativos ofensivos al presidente. Posteriormente no aceptó las interpelaciones de la diputada María Magdalena Rosales Cruz y del diputado Raúl Humberto Márquez Albo. La presidencia llamó al orden al diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo en razón de referirle que la conducción de la sesión corresponde a la presidenta de la Mesa Directiva y será ella quien determine si a lugar a las mociones que se le realicen, de igual forma solicitó respeto a los integrantes de la Mesa Directiva y a la investidura de la presidencia. En ese sentido, el diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo le manifestó que no estaba de acuerdo y le solicitaba se retirara esa parte del acta, posteriormente le rectificaron hechos al diputado Jaime Hernández Centeno, el diputado Raúl Humberto Márquez Albo, quien fue rectificado en hechos por el diputado Jaime Hernández Centeno, y la diputada María Magdalena Rosales Cruz, a esta última le rectificó hechos la diputada Laura Cristina Márquez Alcalá; la diputada Celeste Gómez Fragoso rectificó hechos a la diputada María Magdalena Rosales Cruz de su primera rectificación de hechos; del diputado Germán Cervantes Vega para hablar sobre el *reconocimiento al sector agropecuario y comerciantes*; del diputado José Huerta Aboytes con el tema *suspensión del acuerdo sobre el sistema energético*, quien fue rectificado en hechos por la diputada María Magdalena Rosales Cruz; del diputado J. Jesús Oviedo Herrera con el tema *un mejor futuro para México* y, del diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo con el tema *gobierno del estado, sin saber cómo manejar la corrupción*, durante su intervención la diputada Laura Cristina Márquez Alcalá pidió interpelar al orador y no aceptó, concluida la intervención le rectificó hechos la diputada Laura Cristina Márquez Alcalá y esta a su vez fue rectificada en hechos por el diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo. - - - -

La secretaría informó que se habían agotado los asuntos listados en el orden del día, que el cuórum de asistencia a la sesión había sido de treinta y seis diputadas y diputados, así también informó que se había retirado de la sesión con permiso de la presidencia la diputada Jessica Cabal Ceballos. La presidencia expresó que, en virtud de que el cuórum de asistencia se había mantenido, no procedería a instruir a la secretaría



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

a un nuevo pase de lista; por lo tanto, levantó la sesión a las quince horas con trece minutos, e indicó que se citaría para la siguiente sesión por conducto de la Secretaría General. -----

Todas y cada una de las intervenciones de las diputadas y de los diputados registradas durante la presente sesión se contienen íntegramente en versión mecanográfica, y forman parte de la presente acta. Damos fe. -----

Ma. Guadalupe Guerrero Moreno
Diputada secretaria

Martha Isabel Delgado Zárate
Diputada presidenta

María Magdalena Rosales Cruz
Diputada secretaria

Armando Rangel Hernández
Diputado vicepresidente